



OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

A pesar de los presupuestos “holgados” para el gasto en medicamentos a través de la Oficina de Farmacia

Nueve CC.AA no podrían liquidar su deuda en 2012 sin el aval del gobierno y líneas de crédito ICO

- ✓ Sólo tres, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana, han aprobado presupuestos considerados insuficientes, pero los problemas afectarían también a Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid y Navarra.
- ✓ El mercado desciende un -8,78 por ciento a final de año, aunque las recetas aumentan un +1,62 por ciento. Se cierra el ejercicio con casi 1.000 millones de recetas.
- ✓ En la mayor parte de las Comunidades Autónomas se aplica la prescripción por precio menor (PM).

Madrid. 2 de febrero de 2012. La mayor parte de las Comunidades Autónomas, excepto tres, han presentado presupuestos “holgados” referidos al gasto en medicamentos a través de la Oficina de Farmacia en 2012. Así se deduce del estudio presentado por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) comparando dichos presupuestos con los de 2011 y teniendo en cuenta el posible escenario de reducción del gasto.

Sin embargo, teniendo en cuenta las cantidades que se adeudaban a finales de 2011 a las Oficinas de Farmacia, el número de Comunidades Autónomas que no podrían liquidar sus deudas se eleva a nueve, con los consiguientes problemas que se registrarían en ellas a partir del segundo semestre. No obstante, la gran solución –como ha venido pidiendo reiteradamente FEFE- vendrá con el nuevo sistema de financiación de la deuda propuesto por el nuevo Ejecutivo y que se llevaría a cabo con los avales del Gobierno y líneas de crédito del ICO.

En el cuadro siguiente se refleja el presupuesto del año 2012 (siempre referido al gasto en medicamentos a través de la Oficina de Farmacia) y la disminución de dicho gasto de un 12%, pero también la deuda a final del año 2011. Las Comunidades con problemas de pago serían: Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y Comunidad Valenciana.



El hecho de que los farmacéuticos cobren puntualmente como es el caso de Madrid no implica que no exista deuda ya que esta se financia con créditos corporativos.

Comunidad Autónoma	Presupuesto 2011	Gasto real 2011	Presupuesto 2012	Hipótesis disminución 12% gasto 2011	Deuda a final de 2011	Suficiencia millones de euros
ANDALUCIA	1.937,70	1.823,68	1.782,70	1.604,83	300	-122,14
ARAGÓN	422,52	350,54	330,54	308,47		22,06
ASTURIAS	334	317,14	320,52	279,08		41,44
BALEARES	189,99	204,46	201,05	179,92	120	-98,87
CANARIAS	354,71	487,44	444,58	428,94	150	-134,37
CANTABRIA	143,05	141,34	141,27	124,37		16,89
CASTILLA-LA MANCHA	480,61	539,3	480,61	474,58	335	-328,97
CASTILLA Y LEÓN	784,66	664,28	784,66	584,56		200,09
CATALUÑA	1.285,05	1.682,69	949,18	1.480,76	276	-807,59
EXTREMADURA	378,1	329,91	334,29	290,32		43,97
GALICIA	815,16	829,19	757,51	729,68		27,82
MADRID	1.184,04	1.185,73	1.150,80	1.043,44	202	-94,64
MURCIA	415,54	385,71	248,86	339,42	150	-240,56
NAVARRA	151,15	148,27	143,03	130,47	24	-11,45
PAIS VASCO	611	534,21	566,42	470,10		96,32
RIOJA	80	79,27	74,64	69,75	13	-8,12
C. VALENCIANA	1.163,93	1.406,69	1.159,63	1.237,88	420	-498,26
CEUTA Y MELILLA	28,13	26,5	26,13	23,32		2,81
TOTAL NACIONAL	10.759,34	11.136,35	9.896,42	9.799,98	1.990	-1.893,57

Prescripción por PM

Por otra parte, el Observatorio pone de manifiesto que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas se aplica la prescripción por precio menor (PM), ya sea marca o principio activo, y en la mayoría de ellas también se permite al médico prescribir directamente medicamentos de marca, siempre por razones terapéuticas justificadas.

En cuanto a los resultados obtenidos en la contención del gasto en uno u otro sistema de prescripción, aunque todavía es pronto para hacer una valoración, parece que la PPA no supera a la prescripción de los medicamentos de precio menor, ya sean marcas o genéricos. No obstante, el sistema de prescripción no es el único elemento de reducción del gasto ya que tienen también mucha importancia los descuentos del 4%, el 7% y el 15% que afectan a los medicamentos no incluidos en precios de referencia.



Comparativas del gasto

El gasto en el mes de diciembre muestra el fuerte impacto de los nuevos precios que impone el Real Decreto Ley 9/2011 cuya aplicación se produjo en el mes de noviembre. El mercado desciende un -8,78% a fin de año, siendo el segundo año consecutivo en que se produce un descenso, aunque las recetas aumentan +1,62% y se cierra el ejercicio con una cifra total de 973,6 millones de recetas.

Comparación de los doce meses de los años 2010 y 2011			
Indicador	2010	2011	% incremento
Número de recetas	957.694.628	973.232.805	+1,62
Gasto	12.207.683.146	11.136.386.997	-8,78
Gasto medio por receta	12,75	11,44	- 10,23

Desde principios de 2012 serán evidentes los descensos por la entrada en vigor del Decreto Ley, cuyas consecuencias sobre el gasto pueden ser muy pronunciadas, aunque más por la reducción en los precios que por las otras medidas contenidas en esta norma.

Gasto por CC.AA

En diciembre se producen descensos en todas las Comunidades Autónomas excepto en Ceuta. Las Comunidades con mayores descensos son: Castilla La Mancha (-19,96%); Canarias (-14,26%); Galicia (-13,68%); y la Ciudad Autónoma de Melilla (-17,35%). Las Comunidades con menores descensos son: Cantabria (-4,21%); Extremadura (-6,42%); Comunidad Valenciana (-5,47%). El resto se mueven en descensos entre el 7 y 11%.

Andalucía presenta un descenso inferior a Madrid y Cataluña. Al generalizarse en los próximos meses la prescripción por principio activo este Observatorio valorará el efecto de esta medida, aunque es posible que tenga poca incidencia por encontrarse los precios menores en un nivel en el que no serán posibles grandes ahorros para el sistema; sin embargo, la nueva redacción del Artículo 85 de la Ley de Garantías condiciona aumentos de stocks con consecuencias económicas negativas para la viabilidad de las farmacias.

Si se hace la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de noviembre y diciembre, respecto a los mismos meses del año anterior, se observa que se producen descensos en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, excepto en Castilla La Mancha, Cataluña, Galicia y la Rioja, por lo que, en el resto de las Comunidades, hay que atribuirlos a una causa general como es, en este caso, la aplicación de los nuevos precios que proceden del RDL



9/2011. Los datos en términos generales indican que se ha producido un descenso muy pronunciado si se consideran los dos meses.

Finalmente, las previsiones a corto plazo – enero y febrero – indican que, en enero el descenso será muy similar al de diciembre, porque ya estarán en vigor la mayor parte de las medidas del RDL 9/2011 y que en los próximos meses se continuará profundizando en el descenso del gasto, bien sea por la aplicación de nuevos precios –abril de 2012 - , o por la extensión de la prescripción por principio activo. El número de recetas, si continúa el crecimiento actual, puede alcanzar en menos de año y medio la cifra de 1.000 millones de recetas.

Para más información:

Martín Gúrpide//MK Press
Tel.: 91 564 47 75 // 639 40 20 79
mgurpide@press.mkmedia.es